

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

I.A. N° **24** /2009.

ARICA, **27 MAY 2009**

VISTOS:

- a) Memorándum N° 33, de fecha 25 de Mayo del 2009, de la Sección de Prevención de Riesgos que informa sobre capacitación de "RIESGOS LABORALES", el que se realizará el día 27 de Mayo del 2009.
- b) Registro de Correspondencia Interna N° 557/09, de la Administración Municipal, que solicita dictar Decreto Alcaldicio.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1274, de fecha 16 de Abril del 2008, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales que laboran en la Dirección de Aseo y Ornato a participar en el curso de capacitación "RIESGOS LABORALES" a realizarse el día Miércoles 27 de Mayo del 2009, a las 16:00 Hrs. en el Taller Mecánico de la Dirección de Aseo y Ornato.

Los Jefes de Servicios velarán por el fiel cumplimiento de la presente Instrucción Alcaldicia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


ENZO ALVARADO ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EAO/CCG/nqq.-